



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8883

23/05/2024

26607

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que, el pasado 14 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó la adquisición del 100% del Grupo Vodafone España por parte de la empresa “Zegona Bidco”.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2024/140524-rueda-de-prensa-ministros.aspx>

En el proceso de autorización, el grupo comprador ha presentado diversos compromisos a través de un plan estratégico y financiero. En concreto, se han comprometido a garantizar la continuidad del servicio y contemplan importantes inversiones futuras, principalmente en cobertura móvil con tecnología 5G, así como decisiones encaminadas a adoptar medidas que garanticen la solvencia financiera, y a garantizar un nivel de empleo que le permita competir de modo efectivo con otros operadores, así como cumplir con sus compromisos y su plan de inversión.

Los detalles de estos compromisos son estrictamente confidenciales, ya que contienen información susceptible de afectar a los intereses económicos y comerciales de la empresa y no se puede revelar mayor detalle de los mismos. En todo caso, sí se puede afirmar que las inversiones comprometidas, especialmente las dirigidas al desarrollo del 5G, permitirán a España consolidar su posición a la vanguardia europea en conectividad, beneficiando a los ciudadanos y empresas, al impulsar el desarrollo tecnológico del país.

Además, Zegona también se ha comprometido a mantener los contratos relevantes con la Administración General del Estado y a mantener la estabilidad en los activos estratégicos de la compañía:

https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2024/20240514_NdP_Autorizacion_compra_Vodafone_Zegona.pdf

El compromiso del Gobierno con el sector de las telecomunicaciones es enorme debido a la profunda reorganización en que está inmerso y en el que se busca que salga reforzado cuando se produzcan operaciones empresariales de gran alcance, así como con su sostenibilidad económica y social que asegure el crecimiento y el empleo en el mismo sector.

Madrid, 26 de junio de 2024

